

RAFAELA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Circuito Nº 5 de Rafaela, Secretaría del autorizante, en autos caratulados COMUNA DE LEHMANN c/OTRO s/Apremio; CUIJ Nº: 21-16466545-0 (Expte.: 11203/2011); ha dispuesto que la Martillera Olga Ale, CUIT. Nº: 27-20403071-0, proceda a Vender en Pública Subasta el día 12 de Junio de 2019 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquel fuere feriado o inhábil en el Juzgado de Pequeñas Causas de Lehmann; con base del avalúo fiscal (valor P.I. para det. coefic. de converg. Ley 13750) \$2.490,50, si no hubiere postores, seguidamente después de un tiempo prudencial saldrá a la venta con retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, seguidamente después de un tiempo prudencial saldrá Sin Base y al Mejor Postor; el 100% del siguiente inmueble a saber: Dominio Nº: 18984, Tº: 132 Par, Fº: 409, Sección Propiedades, Dpto.: Castellanos del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria Nº: 08-14-01-561871/0000-2, Ubicación: Z/ Urbana de la/del ciudad/distrito de Nueva Lehmann; cuya descripción de título indica: Una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, ubicada en la manzana B-C de las que forman el Pueblo Lehmann, Departamento Castellanos, compuesta de diez y siete metros de Sud-Este a Sud-Oeste, contada esta dimensión después de los cuarenta y ocho metros de la esquina Sud-Este de la referida manzana, hacia el Sud-Oeste, por veinte y cinco metros de fondo, lindando: al Nord-Este y Nord-Oeste con propiedad de Juditha C. T. de Nocco; al Sud-Oeste con propiedad de Atilio Prola, en la misma manzana B-C; y al Sud-Este, calle por medio con la manzana H-M. Informes Previos: Registro General: al 12/04/19: Subsiste el dominio a nombre del demandado. No registra Inhibiciones, ni Hipotecas, sí el siguiente embargo: Para estos Autos, Aforo Nº: 14993, fecha: 17/02/12, monto: \$1656,26, reinscrito por oficio Aforo Nº 13039 del 03/02/2017 Comuna de Lehmann: Al 28/02/19: Adeuda por T.G.L: \$9.866,62; API: Al 23/04/19: Adeuda \$6.028,47; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I. Nº: 08-14-01-561871/0000-2 y su avalúo es \$85,26. Informa que no existe estado parcelario vigente. Esto implica que no podrá inscribirse título en el Registro de la Propiedad. Debe presentar Plano de Mensura o Acto de Verificación, a cargo del que resulte comprador; Constatación Judicial: la Sra. Jueza Comunal a/c., informa: En Nueva Lehmann, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, se constituye en el inmueble del demandado. Una vez en el lugar, se procede a realizar la constatación ordenada 1) Se trata de un lote baldío, con su frente al Sur, no existiendo en el lugar ningún tipo de edificación, ni mejoras. El inmueble no cuenta con servicio alguno (no existe agua corriente ni luz eléctrica, tampoco pavimento) 2) En el lugar no se encuentra morador alguno. 3) El terreno se encuentra situado al lado de la Escuela Nº 378 de Nueva Lehmann, sobre su costado Este, siendo éste el único punto de interés, teniendo en cuenta que la localidad no cuenta con Plaza, ni Centro Cívico, como así tampoco Centros Comerciales. 4) El lote constatado no se encuentra afectado a ningún tipo de producción. No siendo para más, se da por terminada la presente Fdo.: Barlasina. Condiciones de Venta: La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará al momento de la subasta, el 10% a cuenta del precio y la comisión del Martillero y el impuesto a la compra y el saldo del precio, al aprobarse la subasta. Asimismo, se hará cargo de los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeude el inmueble a la fecha del remate con excepción de los reclamados en autos y se conformará con la documentación que le entregue el Juzgado. Se publicarán edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. La primera publicación deberá efectuarse con

una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. Atento a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 11.287, modificatoria del art. 67 del CPCC y lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, se dispone que las constancias de las publicaciones de edictos se fijarán en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Lehmann. Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al Martillero al Tel.: 0342-4-395152. Rafaela, 16 de mayo de 2019.

S/C 390990 May. 23 May, 27
